

Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2018 16 NOV. 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO**".

**EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 05 de 2018., y

**CONSIDERANDO**

Que en desarrollo de sus competencias legales el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales Departamental, elaboró estudios tendientes a contratar el **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO**.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, los cuales hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$139.917.600.00) IVA INCLUIDO**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1017 del 21 de mayo de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

**Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO.**

- a. **Modalidad de Selección:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de Capítulo 2 de la Sección 1 – Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección para la escogencia del contratista será **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.
- b. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** En las instalaciones de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales. Dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, Sexto Piso Teléfono 6517444 Extensión 1626. **ELECTRONICO:** En la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
- c. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

*[Handwritten signature]*

**Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2018 16 NOV. 2018**

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO**".

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 7 de noviembre de 2018, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 15 de noviembre de 2018, termino dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que el presente proceso de contratación puede limitarse a Mipyme, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la cuantía no logra superar los ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno, o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Que las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Que Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Que dentro del término establecido en el Decreto 1082 de 2015, esta Gobernación recibió solicitudes para limitar el proceso a Mipyme Terrotorial, de las siguientes empresas: 1) Inversiones AKUA S.A.S., NIT. 900698592-9, 2) YINA PAOLA LOMBANA TOUS, NIT 23216872-8 y 3) Fundación Alinaho, con NIT 900.190.701-3, por lo que se debe limitar el presente proceso a Mipyme Territorial, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015: Comité evaluador.** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, *ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.* El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que el decreto 05 del 05 de enero de 2018, en su artículo 5 literal d) señala: Elaboración y suscripción de aviso de convocatoria, del acto de apertura del proceso contractual y la designación del Comité Evaluador, están delegadas en los Secretarios de Despacho Código 020 Grado 04.



"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO**".

Por lo anterior este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y designar el Comité Asesor Evaluador y en este sentido, con el fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso dentro del término establecido en el Cronograma del proceso y dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites,

Por todo lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO"**.

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Limitase a Mipyme Territorial el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SAG-002-2018, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" SI-SIAG-002-2018. cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO"**.

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	7 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Y en la página web de la entidad <a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	7 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 15 de noviembre de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: <a href="mailto:procesosinterior@bolivar.gov.co">procesosinterior@bolivar.gov.co</a>

**Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2018 16 NOV. 2018**

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO**".

PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		16 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA		16 de noviembre 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		16 de noviembre 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		Hasta el 20 de noviembre de 2018 9: 00 AM	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: <a href="mailto:procesosinterior@bolivar.gov.co">procesosinterior@bolivar.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES		Hasta el 21 de noviembre de 2018, 7:30 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: <a href="mailto:procesosinterior@bolivar.gov.co">procesosinterior@bolivar.gov.co</a>
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS		Hasta el 21 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FECHA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS		22 de noviembre de 2018, Hora: 11:00 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN		23 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN		Hasta el 28 de noviembre 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESPUESTAS OBSERVACIONES		29 de noviembre de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN		29 de noviembre de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6,

**Resolución No. \_\_\_\_\_ de 2018 -**

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO**".

		CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato por las partes.	Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

**ARTICULO CUARTO:** Desígnase el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-002-2018, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN ESA ZONA DEL DEPARTAMENTO"**, con el fin de evaluar las propuestas que se presenten según el cronograma de actividades, el cual estará integrado por funcionarios y/o contratistas, teniendo en cuenta los perfiles y funciones según el área de conocimiento, el cual estará integrado de la siguiente manera:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un Profesional Universitario, Código 219 y Grado 02 adscrito al Despacho del Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO** Un (01) Asesor Financiero Externo de la Secretaría Jurídica.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un Director Operativo de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior y A.G.

**ARTÍCULO QUINTO:** Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO SEXTO.** El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de Condiciones.

**ARTICULO SEPTIMO:** Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección para el inicio de sus funciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI-SIAG-001-2018.

**ARTICULO OCTAVO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada, a los,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**16 NOV. 2018**

**PEDRO CASTILLO GONZALEZ**

Secretario del Interior y A.G. (E)

Delegado para contratar mediante Decreto 05 de 2018

Vobo: Adriana Trucco de la Hoz. Secretaria Jurídica  
Revisó: Edgardo Roman Elies - Director de Contratación  
Proyectó: Nancy Castellar Serrano - P.U. Secretaria del Interior